

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA DEL CARMEN OJEDA MANCILLA Rut 012714860-0
La Cantidad de \$ 24,500 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 TONER PARA FAX BROTHER PC 501 DE OFICINA DE
PARTES, SEGUN FACTURA N° 35500.-
Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	35500	11/03/2011	24,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :196

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		24,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,500	
Totales		24,500	24,500

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	24,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,500
Totales		24,500	24,500

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero